

Alcaldia Mayor de

Canavaca

No habiendo presentado quin
 en haga persona a la rema y por lo estiendo
 del Aguadrome y Licencia de D. Miguel
 era villa por lo respectivo a los y el Sr. D. Manuel
 al año prox.^o 1829. con auer
 glo a las Encantaciones, lo
 municadas, desde luego se
 ora en Ayuntamiento con
 arreglo a lo que en las
 mismas se previene nom.
 brar Comisionados que par.
 se a la Capital ha haer
 el encavencamiento por
 cho ramo, haciendo
 v. darne aviso del recibo
 de este oficio y de quedar
 enterados, para que con.
 te en el expediente fon.
 mado al efecto.

Dios

de Noviembre
 de Octubre del actual especialm.
 esta en q. remando q. en los pueblos donde no hay
 licitadore y aun de poco o mucho consumo se realice
 precisam.^{te} en lo sucesivo. Conforme a instrucion
 q. termino de un año para que en primer de Enero
 quince y queden otras encavencadas por lo q. no se asun.
 den = Pondran: J. J. de S. Diego cumplim.^{to} el refe.
 rido Artículo y se le da a q. sus mudi. avedan

